



LA FLOR DE LA CANELA, ACADEMIA D'ARTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL CONVOCAN EL QUINTO CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA HELARTE

BASES

1. Podrán participar en esta convocatoria todos los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato a través de sus respectivos centros. Estableciéndose dos categorías, A/ infantil y primaria. B/ secundaria y bachillerato.
2. La temática del mismo será el verano en torno al producto: leche rizada. Como lema "qué es para ti el verano".

CONDICIONES.

3. Cada alumno podrá presentar una única obra, técnica pictórica libre, que deberá reunir las siguientes condiciones:
 - a) Ser original.
 - b) Realizarse en el soporte que para ello se entrega en los centros.
 - c) Debe presentarse en el centro al que se pertenezca.
 - d) No se admitirán collages o fotografías.
 - e) La entrega de las mismas se realizara con fecha máxima el 16 de abril de 2018.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS.

7. Se nombrará un jurado para llevar a cabo la selección de obras presentadas, que también determinará las obras que serán premiadas, compuesto por personas designadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, La flor de la canela y Academia D'Arte.

8. El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público la primera semana de mayo, en el local de La Flor de la Canela. La comunicación se hará a través de la radio, prensa y página Web del Excmo. Ayuntamiento de Motril. Los premiados podrán delegar la recepción del premio, para ello la persona autorizada deberá presentar la autorización firmada por el autor de la obra.

9. La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si el Jurado estima que la calidad de las obras presentadas no es suficiente y no responde a los objetivos del concurso.

10. Se establecen los siguientes premios para las dos categorías:

PREMIOS

- 1er. Premio: Una Tablet y vale consumición para La Flor de la Canela.
- 2º Premio: Un maletín de pintura y vale consumición para La Flor de la Canela.
- 3 Accésit o menciones de honor y vale consumición para La Flor de la Canela.

De entre los premiados **La Flor de la Canela** concederá dos "**becas HelArte**", una por categoría. Esta selección la realizara **Academia D'arte** durante el mes de octubre de 2018. Tendrá una duración de noviembre 2018 a junio 2019 y se impartirá en Academia D'arte.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

11. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan y las decisiones adoptadas por el jurado. Los participantes y seleccionados en el concurso autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras.

12. Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento, La flor de la canela y Academia D'Arte, exentos de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

3 . Las obras premiadas quedarán en propiedad de La Flor de la Canela. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas personalmente o por personas debidamente autorizadas, en un plazo máximo de 15 días a partir del fallo, en los centros en los que fueron entregadas. El Ayuntamiento de Motril, La flor de la canela y Academia D'Arte, pondrán el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declinan toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

Motril, Enero de 2018.